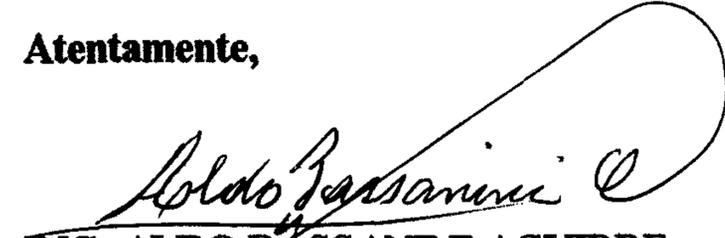


**A LOS SEÑORES ACCIONISTAS DE
LA COMPAÑÍA RISET S. A.**

El suscrito Ing. Aldo Bassanini Aguirre, comisario principal de la Compañía RISET S. A., en cumplimiento con las resoluciones y leyes expedida por la SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, procedo a poner a vuestra consideración este informe que corresponde al año terminado el 31 de Diciembre de 1998.

- La administración de la empresa ha cumplido con todas las disposiciones, normas legales, estatutarias y reglamentarias vigentes así como las resoluciones de Junta General y del Directorio.
- La Correspondencia, Libros de Actas de Junta General de Accionistas, Libros de Acciones y Accionistas, Comprobantes y Libros Contables, se llevan y se conservan de acuerdo a las disposiciones legales vigentes, y de acuerdo a las normas de la práctica contable generalmente aceptada.
- La custodia y conservación de todos los bienes de la compañía es adecuada.
- Expongo que he dado fiel cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 321 de la Ley de Compañía vigente.
- Los procedimientos de Control Interno establecidos por la Administración de la Compañía son los adecuados en esta clase de negocio.
- Las cifras presentadas en los Estados Financieros guardan concordancia con las registradas en los Libros Contables.
- Las relaciones e índices de los Estados Financieros son confiables ya que han sido elaborados de acuerdo con los principios contables generalmente aceptados.
- Los estatutos sociales no contemplan la exigencias de garantías para los administradores.
- El informe presentado por la Administración se ajusta a las normas legales y estatutarias de la compañía.
- En mi opinión, la Contabilidad ha sido llevada correctamente, los Balances y Estados Contables reflejan razonablemente la rentabilidad financiera de la empresa.
- Dejo constancia de la colaboración, cooperación y confianza brindada por los señores ejecutivos, funcionarios y empleados de la compañía para el desempeño de mis funciones como Comisario.

Atentamente,


ING. ALDO BASSANINI AGUIRRE
Comisario Principal

